



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1009/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00011109-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, eleva las promociones de los agentes Cristian Matías Milosz, Ramón Nelson Benitez y Mirta Lidia Gagliano a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Julieta Lourdes Pulicastro en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la referida Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 287/18-SISTEA que el cargo de Oficial se encuentra vacante en virtud de la asignación a la agente Silvia Loria, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res.Presidencia N° 815/2018.

Que, para cubrir el referido cargo de Oficial, se propone la promoción del agente Cristian Matías Milosz, quien actualmente revista en el cargo de Escribiente, en la mencionada Mesa General de Entradas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 632/16.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina. La agente Loria se encontraba designada por concurso, conforme lo informado precedentemente.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Milosz, se propone la promoción interina del agente Ramón Nelson Benitez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la mencionada Mesa General de Entradas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Juan Francisco Hernández Siri, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 37/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Milosz, conforme lo informado precedentemente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Benítez, se propone la promoción interina de la agente Mirta Lidia Gagliano, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la mencionada Mesa General de Entradas, conforme Res. Presidencia N° 1429/2016.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, en la referida mesa, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1201/2016. Con carácter interino fueron designados los agentes Juan Francisco Hernández Siri quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado N° 18 del Fuero, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 34/2018, y el agente Benítez, conforme lo informado precedentemente.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Gagliano se solicita la designación interina externa de Julieta Lourdes Pulicastro, inscripta en el Registro de Aspirantes bajo N° 18379.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Gagliano, conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1780/10-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Cristian Matías Milosz, Legajo N° 2764, al cargo de Oficial, en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la asignación de la agente Silvia Marcela Loria y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Ramón Nelson Benítez, Legajo N° 1371, al cargo de Escribiente, en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

interina del agente Cristian Matías Milosz, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Mirta Lidia Gagliano, Legajo N° 4858, al cargo de Auxiliar, en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramón Nelson Benítez, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Juan Francisco Hernández Siri, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar a Julieta Lourdes Pulicastro D.N.I. 37.332.339, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirta Lidia Gagliano, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 4º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1009 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

